



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE MIEL

En sesión ordinaria del Pleno municipal de fecha 26 de agosto de 2026 se adoptó el acuerdo de modificar el inventario general de bienes y derechos de este ayuntamiento, dando el alta al polideportivo municipal en la localidad de Arauzo de Miel.

Alta en la ficha de inventario del bien inmueble sito en la localidad de Araúz de Miel (Burgos):

Bien inmueble urbano, demanial, destinado a polideportivo municipal, ubicado en calle El Parral 503, polígono 513, parcela 503, Dehesa Abajo, de Arauzo de Miel (Burgos) con referencia catastral 09020A513005030000MD y de una superficie total de parcela de 5.034 m² y superficie construida de 1.333 m², según catastro. Destinado a uso deportivo. Situada entre un camino y un arroyo y muy próximo al río Aranzuelo. Limita:

- Fachada SO a 3,25 metros del camino municipal.
- Fachada NO a 5,37 metros a la parcela 504.
- Fachada NE a 13,85 metros al arroyo.
- Fachada SE a 72,98 metros a la parcela 498.

Fecha finalización de la obra: junio 2022.

Valor que corresponde al inmueble: 650.000,00 euros.

Número inventario: 0902001/00104/1.1.00044.

Se procede a la exposición pública del expediente durante el plazo de veinte días hábiles a fin de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

En Arauzo de Miel, a 4 de septiembre de 2026.

La alcaldesa,
María Teresa Maté Benito